

CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS



UNIFON-DIR-071-2023 Ref. AJGM

Licenciada Evelyn Escobar Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública Consejo Nacional de Áreas Protegidas Presente,

Estimada Licenciada Escobar:

Reciba un cordial saludo de la Unidad del Fondo Nacional Para la Conservación de la Naturaleza - UNIFON-, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

Por medio del presente me permito informarle que a partir del 30 de noviembre del año 2022, el Fideicomiso de administración e inversión del Fondo Nacional para la Conservación de la Naturaleza, concluyó su vigencia, la cual fue de 25 años, según se estableció en su contrato de constitución, la Escritura Pública No. 408, suscrita el 1 de diciembre del año 1997.

En este sentido, a partir de la fecha de vencimiento del fideicomiso ya no se realizaron actos administrativos ni operativos vinculados a cotizaciones, licitaciones, gastos administrativos y operativos del fideicomiso; por lo que ya no se realiza ninguna actividad que implique la publicación de información establecida en la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, Artículo 10, numeral 21.

Sin otro particular, me despido con muestras de estima y consideración.

Atentamente,

Ing. Adrian Josué Gálvez Morales Olina DIRECTOR

Unidad del Fondo Nacional Para la Conservación de la Naturaleza - UNIFON-

Adjunto Escritura Pública 408. Cc. Archivo





